

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE TRABAJADOR/RA SOCIAL DEL CENTRO DE LA MUJER DE LA CALERA

- ❖ Cargo: TRABAJADORA SOCIAL
- ❖ 22 horas
- ❖ Contrato a honorarios
- ❖ Sueldo Bruto: \$500.000.-
- ❖ Plazo de postulación: Desde el 15 al 23 de febrero de 2022 hasta las 16:00 hrs.
- ❖ Disponibilidad: Inmediata
- ❖ Perfil del Cargo:
 - Título Profesional de Trabajador/a Social.
 - Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.
 - Conocimiento de gestión en redes institucionales y comunitarias.
 - Coordinación intersectorial.

Requisitos Generales:

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a o procesado/a por crimen o simple delito.
- Experiencia en trabajo comunitario y atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.
- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad para la planificación y sistematización.
- Experiencia en trabajo administrativo.
- Capacidad para desempeñarse de forma satisfactoria bajo presión y alta tolerancia a la frustración.
- Experiencia en coordinación con redes.
- Habilidades interpersonales, calidez, empatía, capacidad de contención.

Funciones:

- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM, según orientaciones técnicas vigentes.
- Realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el CDM, según "Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM" y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.
- Es responsable de Participar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Psicóloga/o, y con el abogado/a si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención social a las mujeres.
- Brindar atención a mujeres considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Psicólogo/a y la/el Abogada/o.
- Realización de informes de evaluación psicosocial, riesgo o de intervención, aportando su experiencia y conocimientos en las intervenciones sociales con enfoque de género.

- En el marco del convenio vigente entre MINVU y SERNAMEG es responsabilidad de la Trabajadora Social la elaboración del informe social para acceder al subsidio habitacional en el marco del Plan de Intervención Individual con énfasis en la solución habitacional como estrategia de protección para las mujeres.
- Es responsable de Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas en el CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
- Realizar acciones de gestión intersectorial para mantener las articulaciones pertinentes que favorezcan las atenciones y respuesta a las mujeres, en las fases de Orientación-Información y de atención, protección y reparación.
- Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según formato definido para ello.
- Participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

Calidad contractual:

- Contrato a Honorarios, por dos meses y con posibilidad de ser extendido, previa evaluación de desempeño profesional.

Documentación requerida:

- Curriculum Vitae Actualizado (indicando referencias)
- Copia de Cedula de Identidad por ambos lados.
- Copia de título profesional.
- Certificados que acrediten formación complementaria.
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (Link página Registro Civil).

Envío de antecedentes:

- Los antecedentes deben ser entregados, en sobre cerrado, a nombre del Centro de la Mujer La Calera, indicando el cargo al que se postula "TRABAJADOR/A SOCIAL CENTRO DE LA MUJER DE LA CALERA", en Cochrane 506, en los siguientes horarios: Lunes a Viernes: 10:00 a 14:00 hrs.
- Vía correo electrónico, la misma documentación solicitada podrá ser remitida a la dirección: centrosernamlacalera@gmail.com
- Las dos vías de entrega de antecedentes requieren que se anexe toda la documentación solicitada en el punto "documentación requerida".

Observación: Se requiere que las/los postulantes presenten disponibilidad inmediata.

| ETAPA | PLAZO |
|--|---|
| 1. Convocatoria a concurso | Entre el 15 y 23 de febrero de 2022 |
| 2. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida | 28 de febrero de 2022 |
| 3. Análisis Curricular | 01 de marzo de 2022 |
| 4. Entrevistas | Entre el 09 y 11 de marzo Jornada tarde |
| 5. Proceso de cierre y Selección del Concurso | 11 de marzo de 2022 |